

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 No. 035-05

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los diecinueve días del mes de septiembre del año 2005, a las 15H35, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto, Asisten además los señores doctor Álvaro Vivanco, economista Luis Cobos y profesor Kléver Ron, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal, Director Financiero y Director Administrativo.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de septiembre del 2005.
- 2.- Informes de las comisiones del señor Alcalde
- 2.- Conocimiento de los informes de las Comisiones Permanentes.
- 3.- Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

POR SECRETARÍA se da lectura al acta de la sesión ordinaria del 14 de Septiembre del 2005.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY manifiesta que no recuerda haberse aprobado en primera la reforma a la ordenanza que crea la tasa de fiscalización, solicitada por el señor Director Financiero, únicamente se resolvió remitir a la Comisión de Finanzas.

EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO explica que por procedimiento parlamentario se ha optado desde el inicio de esta administración aprobar por parte del Concejo en primera los proyectos de ordenanza o reformas y previo su aprobación en segunda remitir a la comisión que corresponda para su revisión e informe que puede ser ratificando, modificando o negando, lo cual es completamente válido. Esto permite el ahorro de tiempo en su trámite.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO menciona que es necesario se tome de otra manera el tema de regeneración urbana, se debe disponer a la Dirección de Planificación, presente una propuesta de que por lo menos el uso del malecón en los dos márgenes, para que haya la factibilidad de ofertar, se elabora un mínimo reglamento y se procede, vienen las fiestas, se desea que se promocióne la ciudad pero vienen los turistas y en el Malecón que es lo más turístico no encuentran nada. Por lo que ha propósito que se está negando muchos pedidos y el requerimiento del señor Héctor Zúñiga que consta en la resolución, desea proponer que en la misma resolución conste que Planificación haga un informe de los lugares en que inmediatamente se puede iniciar con esta regeneración, prioritariamente en el Malecón.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ corrobora señalando que en regeneración urbana ya se debe determinar y asignar presupuestos para arreglar el malecón y otros sitios.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que en los barrios que ya cuentan con servicios básicos se debería iniciar con la regeneración urbana, pero no se hace nada. Se debe resolver disponer al arquitecto Espín se inicie ha planificar los barrios que están listos para recuperarlos y en donde se puede aplicar la regeneración urbana.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ sobre la resolución que se autoriza la firma del convenio con la Subsecretaría de Saneamiento, considere que debe aclararse, porque los estudios de descontaminación ya se hicieron alguna vez por parte del Municipio de Cataluña, inclusive vio los planos y no valdría la pena volver hacer porque inclusive puede glosar la Contraloría.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO expone que es bienvenida esta inquietud porque realizar un nuevo estudio de lo que ya está hecho no es correcto. Debe solicitarse un informe pormenorizado por escrito al ingeniero Oscar Manosalvas que estuvo a cargo de ese proyecto para que se conozca en detalle y viabilizar el nuevo convenio, corregirlo, y evitar de pronto una glosa por hacer lo que ya está hecho o de pronto también no es aplicable lo de Cataluña.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que es un plan piloto que se va a realizar en Tena pero que no está por demás solicitar este informe de manera inmediata.

EL SEÑOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO expone que siendo el Cantón tan generoso en ríos, a lo mejor es necesario que conste en la resolución para la descontaminación de los ríos en los sectores que no exista los estudios, porque el financiamiento ya está estructurado e inclusive el Ministerio de Finanzas ya asignó la partida presupuestaria y rever eso significaría decir que no se quiere los 120 mil dólares sino menos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ indica que es importante que quede esta aclaración de que se lo hará en los sectores donde no existe, porque no porque hace el MIDUVI se deja de ser copartícipes, toda vez que es un convenio que se firma con el Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS sobre el punto 4.3 del acta solicita que se elimine porque esa resolución ya fue adoptada en una sesión anterior, tomando en cuenta de quien suscribía era un funcionario a quien no le competía el tema, en todo caso que sea el Procurador Síndico, quien presente una propuesta al respecto.

Con estas aclaraciones el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: INFORMES DE LAS COMISIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer que en los últimos quince días ha cumplido las siguientes actividades en las comisiones efectuadas a la ciudad de Quito:

08 y 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2005:

- Sesión de trabajo con el doctor César Albán Albornoz, representante para los Estados de América del Sur de la Universidad de Noruega, con quien se finiquitó los trámites de la visita a la ciudad de Oslo, en donde se harán conocer varios proyectos de plantas de tratamientos de desechos sólidos.
- Sesión de trabajo con el diputado José Vicente Pérez, para coordinar varias acciones para finiquitar el Convenio con el Consejo Provincial de Pichincha e insistir al Gobierno Nacional sobre el cumplimiento de los cronogramas establecidos en el acuerdo extraoficial tanto de la Troncal Amazónica como del puente sobre el río Tena.
- Reunión de trabajo con el ingeniero Harald Mucker, Asesor Principal de la Fundación ERDESU S.A., para analizar los proyectos de energía renovable a través de pequeñas centrales hidroeléctricas.
- Entrevista con los funcionarios de la Organización Cooperación Internacional COINGROUP, con quienes se analizó las posibilidades de acceder a créditos con intereses bajos, para el financiamiento de varios proyectos que lleva adelante la Municipalidad. Se determinó priorizar los mismos a fin de presentarlos, cumplir con los requisitos y finiquitar su ejecución.

13, 14 y 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005:

- Entrevista con el señor doctor Kléber León, funcionario de Petroproducción a quien se le solicitó se realicen los trámites necesarios para la entrega de la tubería que está pendiente a favor de la Municipalidad. Se le explicó la necesidad de finiquitar este trámite lo más pronto posible en vista de que la Institución, se ha comprometido en apoyar a varias comunidades con este material.

- Sesión del Directorio del COMAGA en la cual se trataron temas importantes para los intereses de las Municipalidades de la Amazonía, entre lo principal se analizó la propuesta que se formulará a la Comisión de Alto Nivel, en la sesión del 14 de septiembre en la Sala de la Presidencia de la República. El consenso de los Alcaldes es exigir el cumplimiento de las obras generales especialmente de vialidad y la reconsideración de la distribución del FEIREP, conforme lo propuesto por el COMAGA.
- En la SENADER, reunión prevista con el Subsecretario de Deportes, a fin de establecer el mecanismo de transferencia urgente del aporte de USD. 1'250.000,00 para las obras deportivas que deben ejecutar los Municipio de Napo, con miras a los Juegos deportivos Regionales Amazónicos. Existe el compromiso de efectuar las transferencias máximas en los próximos ocho días.
- En el Fondo de Solidaridad, dialogo con el Asesor Jurídico de esta Entidad, a quien se le insistió en la ejecución del convenio con la Municipalidad, para ello también se solicitó una audiencia con el nuevo Presidente Dr. Gil Barragán Romero. Se prevé nuevas reuniones tendientes a finiquitar este importante aporte.
- En el Ministerio de Gobierno, sesión de trabajo con el Subsecretario del ramo, conjuntamente con los Alcaldes de los cinco Municipios de la Provincia de Napo, para exigir se de cumplimiento a los acuerdos relacionados con las obras de infraestructura vial y básica. Se insistió para que el Gobierno asuma el financiamiento para la implementación del Plan de Seguridad para cada uno de los Cantones, pedido que el Presidente de la República, ha remitido a esa Cartera de Estado.
- En la Subsecretaría de Saneamiento del MIDUVI, se presentó y firmó el Convenio por el valor de USD. 120.000,00 para la realización de los estudios de Alcantarillado pluvial y sanitario y la descontaminación de los ríos y afluentes de la ciudad de Tena.
- En la Comandancia General de la Policía, diálogo con el General Rodrigo Cartagena, a fin de solicitarle la participación de la Escuela de Cadetes y Oficiales en el Desfile Cívico, que se encuentra preparando la Municipalidad con ocasión de las Fiestas de Fundación de la Ciudad. La respuesta es positiva por lo que se aspira contar con esta relevante participación.
- En la Embajada del Japón, con el doctor Santiago Pazmiño, Azor Comercial, entrega de varios Proyectos elaborados por la Municipalidad, a fin de viabilizar su financiamiento ante este Gobierno, en el cual existo la predisposición de ayudar a finiquitar varias obras importantes.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que a propósito de estos informes se mantienen algunas incógnitas respecto a qué pasa con el puente, igualmente se habla en los sectores productivos que se va a quitar el

presupuesto para el aeropuerto, en definitiva algunas cosas que hacen pensar en un aislamiento del Gobierno Municipal, porque no hay un entorno a favor con quienes se debe trabajar, entonces nos aislamos, no se llega a consensuar en nada y es obligación cumplir algunos objetivos comunes, porque las cosas resultan más económicas, las autoridades siguen la tradición de enfrentarse.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO explica que en el tema del Aeropuerto, hay gestiones aisladas que procuran hacer notar el sentido de la población respecto a esta anunciada reducción del presupuesto para su construcción y que lo demás se destinaría a otras necesidades del Gobierno, esto amerita una manifestación del Concejo, en donde se diga que se aspira que el Gobierno cumpla con lo del crédito que es para el Aeropuerto de características internacionales, porque para un aeropuerto pequeño, preferible quedarse con el que se tiene.

EL SEÑOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO informa que el Municipio de Tena mantiene una propuesta, el ejecutivo del Consejo Provincial, mantiene otra propuesta y el Gobierno Nacional tiene otra propuesta, eso es lo que confunde a todos. No hay una Ley que determine a quien le compete la construcción del Aeropuerto, pero por los antecedentes de tener dos aeropuertos internacionales construyéndose en las ciudades de Quito y Guayaquil, se supone que la competencia es Municipal, lamentablemente no hay una determinación del Gobierno, el encargar esta competencia, lo que hace mantener una discrepancia entre la misma ciudadanía. Deberían reunirse los Concejales y Consejeros para determinar a quien le compete, llegar a un consenso y se hace un solo esfuerzo, con lo cual el Gobierno no tendría pretextos para demorar su ejecución. Igualmente se dice que con la designación del nuevo Secretario Ejecutivo del ECORAE será el Gobierno Nacional quien maneje este asunto desde esa Institución. Por todo ello se debe mantener una posición firme de provincia a fin de que no le engañen ni a la Prefecta ni al Alcalde, ni a los frentes cívicos ni a la ciudadanía, porque esta obra es una aspiración de todos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE menciona que sería conveniente que a través del señor Director Administrativo se convoque a una reunión conjunta entre Concejales y Consejeros a fin de tomar una decisión de quien se pone al frente. Vale la pena unir a las dos autoridades, aunque es difícil, pero entre ellos lo pueden hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que lo más lógico es unir fuerzas para luchar juntos por el puente, por el aeropuerto, si no hay unidad todos pierden. Esta unidad debe nacer de las cámaras de la producción, o sea sin politizarlo porque ese es otro problema, estas temas serían un buen motivo para realizar consensos.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO expone que quien mejor para liderar los consensos que la Institución de donde nació el proyecto del aeropuerto, esto es el ECORAE, no porque les falte liderazgo al Alcalde o a la Prefecta, porque esto debe manejar una Corporación, un grupo independiente, no político, pero con gente de la misma provincia.

EL SEÑOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO sugiere que se debería iniciar recabando a través del Internet lo relacionado a la Corporación Aeropuerto de Quito, los formatos, los estatutos, cómo está conformado, a fin de tener una orientación, porque voluntades hay en las dos partes.

TERCERO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

POR SECRETARIA se da lectura a los siguientes informes.

1. Informe de la Comisión Permanente de Género Generacional de la sesión del 16 de septiembre del 2005, en la cual se han tratado los siguientes puntos:

1.1. Análisis de la Ordenanza y Reglamento de Discapacidades.

EL SEÑOR ALCALDE solicita se de lectura a la Ordenanza a fin de analizar artículo por artículo.

POR SECRETARIA se procede con lo solicitado.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS sobre lo señalado en el artículo 7, consulta si existe en la ley la facilidad que deben tener los discapacitados para la ocupación de la vía pública.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO menciona que está en la Ley de Discapacidades esta facultad y además existe la ordenanza de ocupación de la vía pública.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ pregunta si en el Art. 9 puede considerarse la rebaja en el pago de los impuestos de los discapacitados, porque solo contempla trato preferencial cuando se acercan a las ventanillas a pagar.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que se podría incluir una disposición transitoria que indique que luego de la aprobación en un plazo de sesenta días deberá elaborarse el reglamento en el cual se incluiría este particular, considerándose que existe un reglamento general al que hay que remitirse porque no se puede considerar la misma rebaja a una persona que le falta una vista, que a uno que le falta los dos brazos, por ejemplo.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS aclara que en la reunión que mantuvo la Comisión con el Director de Desarrollo Humano y el de Discapacidades, manifestaron que se debe tomar en cuenta el grado de discapacidad para las rebajas, exenciones, que van desde el 30 al 60 por ciento, lo cual lo determina la Comisión que está señalada en el Art. 2, pero realmente en cuanto a los impuestos, no se manifestó nada al respecto por parte de ellos.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que no está previsto en la Ley pero esto no es un obstáculo para reglamentarlo para su aplicación.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que debe tomarse en cuenta a quienes llegan al menos al 30 por ciento de discapacidad y sobrepasan ese grado, desde allí se deben acoger a estos beneficios, porcentaje que debe estar constando en el carné que entrega la Comisión Provincial.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE menciona que los discapacitados a nivel nacional ya reciben esas rebajas al igual que los ancianos, pero es necesario que se norme en un reglamento.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que es necesario que conste la disposición transitoria que diga que en el plazo de sesenta días el Concejo Municipal emitirá el reglamento de aplicación y cumplimiento de esta Ordenanza.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO indica que además debe constar en el carné de cada discapacitado las sanciones a las que se atienen, quienes no cumplan con los beneficios que deben constar en el reglamento a favor de los discapacitados.

Con estas aclaraciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe de la Comisión Permanente de Género Generacional de la sesión del 16 de septiembre del 2005; que el Art. 23 numeral 3 de la Constitución Política del Estado, determina que todas las personas serán consideradas iguales y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole; que el Art. 43 de este mismo cuerpo legal establece que los programas de acciones de salud pública serán gratuitos para todos. Los servicios públicos de atención médica, lo serán para las personas que lo necesiten, por ningún motivo se negará la atención de emergencia en los establecimientos públicos y privados. El Estado promoverá la cultura por la salud y la vida con énfasis en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños y en la salud sexual y reproductiva, mediante la participación de la sociedad y la colaboración de los medios de comunicación social; que, el Art. 53 de la mencionada Ley determina que el Estado garantizará la prevención de las discapacidades y la atención y rehabilitación integral de las personas con

discapacidad, en especial en caso de indigencia. Conjuntamente con la sociedad y la familia y asumirá la responsabilidad de su integración social equiparación de oportunidades. El Estado establecerá medidas que garanticen a las apersonas con discapacidad la utilización de bienes y servicios, especialmente en las área de salud, educación, capacitación, inserción laboral y recreación y medidas que eliminen las barreras de comunicación así como las urbanísticas arquitectónicas y de accesibilidad; que, la Ley Orgánica de Régimen Municipal es sus artículos 12, 15, 16, 28, 114 y 164 facultan a la Entidad Edilicia realizar acciones a favor de los sectores más vulnerables de la población como son las personas con discapacidades; que, la Codificación de la Ley sobre Discapacidades dispone que los Municipios deben dictar Ordenanzas para el ejercicio de los derechos establecidos en dicha Ley y para que se desarrollen acciones concretas en beneficio de las personas con discapacidad, así como para la supresión de barreras urbanísticas, arquitectónicas debiendo efectuarse actividades para la protección de las personas con discapacidad en coordinación con el CONADIS; que, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), oficializa mediante publicación en el Registro Oficial No 17 del 15 de febrero del 2000, la obligatoriedad de acatar las normas técnicas sobre accesibilidad de las personas al medio físico; y, en cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus atribuciones constantes en el Art. 64 numeral 1 Ley Orgánica de Régimen Municipal,

RESUELVE: Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria de Discapacidades, con el incremento del Art. 2 en las Disposiciones Transitorias, el mismo que reizará que en el plazo de sesenta días el Concejo Municipal emitirá el Reglamento de aplicación y cumplimiento de esta Ordenanza.

1.2. Análisis del Proyecto de Ordenanza de Conformación del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS manifiesta que esta Ordenanza se había sugerido aprobarla pero con la modificación en lo que corresponde a la conformación, pero no consta en el informe, por lo que sugiere dejarle pendiente, hasta cuando se presente con todo el proyecto.

El Concejo acepta la propuesta por lo que se deja pendiente esta aprobación.

2.- Informe de la Comisión Permanente de Vivienda de la sesión del 16 de septiembre del 2005, en la cual se ha realizado el análisis de los informes presentados por las Direcciones de Obras Públicas, Planificación y la Jefatura de Avalúos y Catastros sobre la compensación por la afectación del terreno de propiedad de la señora Yolanda Gaspata Calo.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ menciona que por ser un caso especial toda vez que estaban iniciando la construcción de su vivienda, se declare con el carácter de urgente.

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Vivienda de la sesión del 16 de septiembre del 2005; y los informes de las Direcciones de Obras Públicas y Planificación; y, la Jefatura de Avalúos y Catastros, constantes en los memorandos números 097-DOP y 243 DP; y, oficio No. 03-JAC del 17, 22 y 07 de agosto del 2005, respectivamente,

RESUELVE: Aprobar los informes en referencia y por lo tanto autorizar la permuta del lote de terreno de propiedad municipal, ubicado en el barrio Paushiyacu, Pasaje Sin Nombre, a favor de la señora María Gaspata Calo, a cambio de su predio ubicado en la lotización 13 de Abril Lote 08, Manzana 09, sin pago alguno, toda vez que el predio municipal es de menor extensión que el inmueble afectado por la construcción del Tanque de Reserva de Agua ejecutado por el Gobierno Municipal de Tena; y, disponer a la Dirección de Obras Públicas proceda a su rasanteo y nivelación, a fin de entregarlo en las mismas condiciones que el terreno de la propietaria.

La presente resolución por su naturaleza es declarada urgente.

CUARTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1.- Oficio No. 040 del 1 de septiembre del 2005, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, mediante el cual dando cumplimiento a la Resolución de Concejo No. 261 del 17 de agosto del 2005, remite los datos técnicos y especificaciones del terreno municipal como alternativa para ser donado a favor de la Unidad Médica del IESS de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY pregunta cuál es el área del terreno revertida por el Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO menciona que el conoce que son 14 mil metros cuadrado que estuvieron donados originalmente a la Corte.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que hay que analizar que extensión se les entrega a fin de atender el nuevo pedido de la Corte, lo de la Unidad Médica y atender a la Defensa Civil que está resuelto, por lo que es necesario se disponga a la Dirección de Planificación proceda a determinar las áreas respectivas elaborando un anteproyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS expresa que hay que tomar en cuenta cuánto solicitan y si está de acuerdo con el proyecto de construcción.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO sugiere que se apruebe la entrega de un área que se determinará previo la presentación del respectivo proyecto y certificación de financiamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS propone que debe aprobarse la entrega y el área de metros cuadrados se dará de acuerdo al proyecto que para el efecto deberá presentarse.

Con estos criterio el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio No. 040 del 01 de septiembre del 2005, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, mediante el cual en cumplimiento a la Resolución de Concejo No. 261 del 17 de agosto del 2005, remite los datos técnicos y especificaciones del terreno municipal como alternativa para ser donado a favor de la Unidad Médica del IESS de Tena; que, el Art. 164 literal m) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal señala que la Municipalidad coordinará su acción con las autoridades de salud a fin de planificar, ejecutar y coordinar programas de atención; que, el literal o) de esta mismo artículo determina que la Municipalidad podrá donar terrenos municipales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), siempre que los mismos estén destinados a fines sociales,

RESUELVE: Entregar a la Unidad Médica del IESS, una área de terreno en concordancia a la Resolución de Concejo No. 261 del 17 de agosto del 2005, en el predio Municipal revertido a la Corte Superior de Justicia de Tena, ubicado en la Lotización la Verónica, barrio Las Orquídeas, avenida 15 de Noviembre de esta ciudad de Tena, en una extensión que la Dirección de Planificación determinará en base al proyecto de construcción que deberán presentar los interesados de manera urgente a la Municipalidad, tomando en consideración además que en dicho inmueble deberá planificarse la entrega de áreas de terreno a favor de otras instituciones.

2.- Oficio No. 813 GMT JC del 15 de septiembre del 2005, suscrito por el señor Shúber Castro, Comisario Municipal sugiere la reubicación provisional de

todos los vendedores informales del Terminal Terrestre, en los espacios adyacentes a la feria Libre, dotándoles de los servicios básicos indispensables.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que es necesario de que de manera urgente la Comisaría conjuntamente con la Dirección de Planificación, analicen el posible lugar de la reubicación de todos, es decir de los vendedores que están en las dos avenidas, 15 de Noviembre y del Chofer, vendedores de ropa y vendedores de comida, esto con una adecuada planificación inclusive para poder invertir.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY sugiere que se apruebe urgentemente sobre esta petición caso contrario los problemas continúan.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS menciona que lo que pasa es que tampoco se puede decir que vayan a tal lado o a tal barrio, si no existe previamente un estudio, porque van a querer construir casetas.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que además debe realizarse un estudio socio-económico de los aspirantes. Todo esto lo puede efectuar el Comisario, conjuntamente con el Comandante de la Policía Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE expresa que la reubicación total al momento le ve difícil , por lo que al menos debe iniciarse reubicando a los vendedores de los coches que es lo que sugiere el señor Comisario, eso le compete al Concejo y debe intervenir, porque dejarle únicamente al Comisario no se va hacer bien. Hay que hacer algo.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO aclara que precisamente por eso se está disponiendo que el señor Comisario conjuntamente con la Dirección de Planificación realicen un estudio para ubicar el sitio en donde se les va a ubicar a todos los vendedores que están en ese sector.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que les preocupa la regeneración de todo el lugar, porque tiene unas baterías sanitarias de lo peor, locales indecentes, es una parte vergonzosa, se conoce que hay drogadicción, prostitución de infantes, en fin todo lo malo.

EL SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO explica que en cuanto a las casetas exteriores el señor Secretario General del Sindicato informó que se va construir nuevos locales en la parte interior para reubicarles, que en todo caso será más decente que lo que se tiene al momento.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO hace conocer que había una propuesta anterior para proponer un convenio con el Municipio para construir locales comerciales y que los beneficiarios vayan pagando su costo mensualmente y posteriormente pasen a ser de propiedad del Sindicato. Añade que lo mejor en todo caso sería la construcción de un nuevo Centro Comercial en donde se ubique a todos.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO propone que disponga por el momento la reubicación de las carretas de venta y vendedores informales que ocupan la vereda obstaculizando a los transeúntes.

Luego de esta intervenciones el Concejo por unanimidad y.

CONSIDERANDO: El oficio No. 813 GMT JC del 15 de septiembre del 2005, suscrito por el señor Shúber Castro, Comisario Municipal, quien sugiere la reubicación provisional de todos los vendedores informales del Terminal Terrestre, en los espacios adyacentes a la feria Libre, dotándoles de los servicios básicos indispensables; que el Art. 150 de la Ordenanza de Reglamentación Urbana de la Ciudad de Tena, faculta a los entes competentes de la Municipalidad el establecimiento de puestos en las aceras siempre y cuando se deje espacio libre para la circulación vehicular y peatonal; que al momento los vendedores informales del sector circundante al Terminal Terrestre, se encuentran obstaculizando el libre tráfico vehicular y peatonal,

RESUELVE: Disponer a la Comisaría Municipal y Dirección de Planificación que de conformidad a lo señalado en la norma respectiva, procedan de manera urgente a la reubicación de los vendedores informales que se encuentran ubicados en las avenidas del Chofer y 15 de Noviembre, circundantes al Terminal Terrestre, en el sitio más adecuado, que deberá determinarse previo la realización de un estudio y planificación pormenorizada, medida con el carácter de provisional hasta cuando se construya el nuevo mercado y centro comercial del sur.

3.- Memorando No. 191 GMT DP del 13 de septiembre del 2005, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez Heras, Director de Proyectos de la Municipalidad, quien pone a consideración la Propuestas Experimental de Módulos Agroforestales, a fin de establecer un sistema que se adapte a las condiciones ecológicas del Cantón.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY expone que es un buen proyecto sin embargo no está de acuerdo porque le parece que es extemporáneo, ya que se lo ha venido implementando desde el mes de julio y recién se presente en el mes de septiembre para que conozca el Concejo. Este es el problema de haber aprobado el presupuesto al inicio del año con montos globales, porque ubican en donde quieren sin conocimiento del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS manifiesta que además hay una observación al numeral 3 que dice solicitar a la Asesoría Jurídica la elaboración de los contratos con los señores Cecilio Moreno y Juan Quinata, porque desde cuando los directores son ordenadores de gasto, porque directamente está solicitando la contratación de dos personas y desde el mes de julio, cuando ya

se está en 19 de septiembre, eso hace entender que se coge de burro pie al Concejo para que se autorice después que se contrata.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que a más de eso se sugiere contratar al señor Cecilio Moreno, que debe ser una persona bien preparada pero nació en 1943, por lo que tiene cerca de 70 años, son incongruencias que se deben direccionar bien, tomar como ejemplo lo que tienen en Baeza.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE sugiere que para mayor análisis pase a una de las comisiones permanentes.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que a lo mejor se está mal interpretando la comunicación porque lo que señala es que se remite para su análisis, no está disponiendo nada, entonces le corresponde al Concejo decidir si da paso o no.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS aclarara que en la misma comunicación dice que se está efectuando la experiencia que de ser positiva la tecnología se transferirá a los finqueros y que se haga los contratos, por lo que se supone que están trabajando y por lo tanto quieren legalizar estos contratos.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expone que el error mayor es del señor Alcalde por haber remitido esa documentación al Concejo, porque si hay partida tiene la absoluta potestad de decidir, por eso la contratación del personal jamás se le consulta al Concejo y que tal si ya dispuso el Alcalde que comiencen a trabajar y lo que está haciendo el Director de Proyectos es legalizando, pero se ha equivocado en enviar al Concejo porque no es un convenio, no es algo que tenga que autorizar el Concejo. La decisión de optar por iniciativas productivas ya está tomada, es decir al momento de aprobar el presupuesto el Concejo ya autorizó realizar este proyecto, porque lo que se puede corregir el error retirando el documento, por lo que sugiere en todo caso que se lo devuelva al señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE mociona que es mejor que la Comisión Permanente de Desarrollo Productivo lo analice, investigue e informe.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ apoya la moción.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El memorando No. 191 GMT DP del 13 de septiembre del 2005, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez Heras, Director de Proyectos de la Municipalidad, quien pone a consideración la Propuestas Experimental de Módulos Agroforestales, a fin de establecer un sistema que se adapte a las condiciones ecológicas del Cantón,

RESUELVE: Remitir dicha propuesta a la Comisión Permanente de Desarrollo Productivo, a fin de que proceda a su análisis, investigación e informe, para conocimiento del Concejo en pleno.

4.- Oficio No. 029 CPF del 1 de septiembre del 2005 suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, quien en calidad de Coordinador General del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Tena, remite el proyecto de programa general, presupuesto y documentos de respaldo de las actividades para la Programación de Festividades por el Aniversario de Fundación de la Ciudad de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expone que ha estado revisando la Ordenanza del Comité de Fiestas para ver lo que le corresponde al Concejo, y en estas circunstancias el Comité está conformado por todo el Concejo y quienes han venido trabajando han venido preparando y colaborando en adelantar las cosas. En las fiestas anteriores además de contar con la participación de las Instituciones que eran parte de la anterior ordenanza, los Concejales resolvieron sin interferir en temas económicos, orientar la organización de las fiestas y se delegaron como coordinadores de uno u otro de programa, por lo que desea sugerir que al mismo tiempo que se hace el tratamiento en el Comité, se encargue por afinidad a los Concejales en los diferentes programas. Con esto se involucraron todos y demuestran ante la ciudadanía el interés y la motivación por festejar el Aniversario de la Fundación de la Ciudad.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO menciona que es conveniente que en cada comisión que estructure el Comité de Fiestas esté presidiendo un señor Concejel, no como Concejo sino como Comité.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS consulta si es necesario que para el manejo de los recursos para las fiestas se debe establecer algún mecanismo a fin de no tener problemas con la Contraloría.

EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO explica que existe una ordenanza del Comité de Fiestas que tiene un Presidente y un Tesorero, que son quienes manejan los recursos en base a la planificación del Comité y en esta misma ordenanza señala en qué pueden gastar la asignación, lo que se debe tener cuidado es en manejar todo con facturas legales, con IVA, con RUC y esas cosas.

Con estas explicaciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio No. 029 CPF del 16 de septiembre del 2005 suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, quien en calidad de Coordinador General del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Tena, remite el proyecto de programa general, presupuesto y documentos de respaldo de las actividades para la

**Programación de Festividades por el Aniversario de
Fundación de la Ciudad de Tena,**

RESUELVE: Remitir dicha documentación al Comité Permanente de Fiestas del Cantón Tena, a fin de que proceda a su análisis, estudio e informe para conocimiento y aprobación del Concejo en pleno.

Concluido el Orden del Día y siendo las 18H20 del lunes 19 de septiembre del 2005, el señor Alcalde clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL